

Constancia: Santiago de Cali, 12 de Abril de 2024. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario

Harold Amir Valencia Espinosa

Radicación: 760014003012-2022-00492-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Mayra Alejandra López Trujillo C.C. 1.144.187.778.
Demandado: Vladimir Salas Pérez C.C. 91.445.764.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Cali
Santiago de Cali, abril doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta, el anterior memorial, observa el Despacho, que los depósitos judiciales consignados a este despacho, no alcanzan el valor de diez millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa Pesos (\$10.242.490.00), solicitado en el memorial allegado a este despacho.

En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve

Primero.- Negar la solicitud de terminación del proceso de la referencia.

Notifíquese,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1011ac3bfdcb55df388ca5d53958ee47c20b41813fce007ad7f0a750ee8c36b**

Documento generado en 12/04/2024 05:46:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>